

Precaudacion
de Contribuciones
de
Castellon.

Se hace V. S. saber q.
en el día de hoy ó de maña-
na, se anuncie por bando
en su Poblacion, que las
escuelas de ella se cubran
por contrib.ª hasta la que
acudan á cubrir las segun
costumbre en los dias 16,
17 y 18, de lo que oregon á
cuyo fin se alhacen mis en-
cargados en mi Pueblo.

Dada en el m.º año.

El Precaudador.
Ygnacio Morro

D. Alcalde Const. de Villafames.

S. N.

S. Abalde

Const

de

Hilijanes.

